

# REQUISITOS LINGÜÍSTICOS

# B1

REQUISITO para **ACCEDER** al máster: Acreditación del dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del MCERL (Marco Europeo de Referencia para las Lenguas).<sup>(1)</sup>

## MÁSTER DE SECUNDARIA UVEG

Para **OBTENER** el título es **REQUISITO IMPRESCINDIBLE** estar en posesión del nivel **C1 de Valenciano** conforme al MERCL (Marco Europeo de Referencia para las Lenguas).

Los estudiantes extranjeros además tendrán que acreditar el nivel **C1 de Lengua castellana**.

# C1

(1) Se reconocerá la competencia de nivel B1 a los estudiantes que hayan cursado y superado bachillerato bilingüe, excepto acreditación oficial que lo modifique. También a quienes hayan superado más de 40 créditos impartidos en una lengua extranjera y a quienes hayan cursado y superado un curso de estudios universitarios en el extranjero con más de 40 créditos en la lengua del país correspondiente. (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2013. ACGUV 45/2013).

El alumnado que no pueda acreditar el Nivel B1 del \*MCERL (Marco Europeo de Referencia para las Lenguas), podrá obtenerlo, superando las Pruebas de Acreditación de Conocimiento de Lenguas Extranjeras (PACLES), que realiza la Universidad a través del Centro de Idiomas de la Universitat de València.